

3. INDICES SECTORIALES Y SUB-SECTORIALES

El esquema sectorial y sub-sectorial considera lo siguiente:

- ❑ Los Indices Sectoriales y Sub-Sectoriales son ponderados sobre la base de los criterios de liquidez en forma similar al Indice General.
- ❑ Las carteras sectoriales están conformadas por valores que pueden encontrarse o no en la cartera del Indice General.
- ❑ Los sectores y subsectores incluyen acciones comunes y de inversión de empresas peruanas inscritas en Bolsa, así como valores de empresas extranjeras.

3.1. Fórmula de Cálculo

Se utiliza la misma fórmula de cálculo que para el caso del Indice General (IGBVL).

3.2. Selección de Cartera

El procedimiento para la selección de los valores es el siguiente:

- a. Se eliminan las operaciones “atípicas”, y se calculan los Indices de Liquidez. (Ver puntos 1.2-a y 1.2-b).
- b. La frecuencia de intermediarios debe ser superior o igual a tres Sociedades Agentes de Bolsa y poseer una cotización media trimestral mayor a 0,10 nuevos soles.
- c. Se agrupan los valores según los sectores y sub-sectores determinados sobre la base de su principal actividad u objeto social. Cada sector y sub-sector cuenta por lo menos con dos valores.
- d. En base a los indicadores de liquidez determinados para cada valor se establece el total por sector y sub-sector y se determina la participación de cada indicador.

Estas participaciones representan las ponderaciones de cada valor dentro de las carteras (w_i).

3.3. Base

La base es el 30 de octubre de 1998.

3.4. Actualización de Carteras, Aplicación de Precios en el Cálculo de los Indices, Ajustes en las Cotizaciones y Recomposición de Cartera

Se realiza el mismo procedimiento descrito en los puntos 1.4, 1.5 y 1.6.